



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del B° Molina Punta. -

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario evaluar la situación para la reposición de los postes de tendido eléctrico y así garantizar el bienestar y la seguridad de los vecinos.

QUE, el remplazo también resulta necesario debido al peligro que significa para los vecinos la posibilidad de un desplome del cableado y los postes.

QUE, promocionar mejoras en la infraestructura de la ciudad significaría promover mejores condiciones en el servicio, la revitalización de las zonas que se intervengan. Brindaría mayor bienestar a los vecinos que habitan el barrio.

QUE, además es necesario realizar trabajos de mejora para así evitar situaciones similares a futuro, dando una solución eficiente y definitiva a la problemática

QUE, es necesario dotar a la ciudad de una mejor infraestructura facilitando el acceso a los servicios públicos esenciales a todos los vecinos de la ciudad, sea cual sea su condición social, económica o geográfica.

QUE, la Carta Orgánica Municipal en el Art.14 Inc.5 versa; “Promover y proteger los derechos de los consumidores y usuarios, posibilitando el acceso a una información adecuada y veraz, ejerciendo controles cuanti-cualitativos, bromatológicos y técnicos de los bienes y servicios que se introduzcan, fabriquen y distribuyan en el ámbito municipal; y propiciando la participación de asociaciones de consumidores y usuarios”.

QUE, la Carta Orgánica Municipal establece en el Art.29 Inc.34: “Establecer normas para la preservación de árboles, plazas, paseos, y lugares públicos y el mejoramiento y conservación de

calles y caminos”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal; proceda a la reposición de los postes caídos en calle Joséfina Contte del Barrio Molina Punta.

Artículo 1º.-: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal; proceda a la reposición de los postes de tendido eléctrico caídos, ubicados en calle Josefina Contte entre las calles Las Margaritas y C. 341, perteneciente al Barrio Molina Punta, de la Ciudad de Corrientes.-

Artículo 2º.-: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**